

# UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

# H.324

**Enmienda 1**  
(01/2005)

## SERIE H: SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIOS

Infraestructura de los servicios audiovisuales – Sistemas y  
equipos terminales para los servicios audiovisuales

---

Terminal para comunicación multimedios a baja  
velocidad binaria

### **Enmienda 1**

Recomendación UIT-T H.324 (2002) – Enmienda 1

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE H  
SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIOS

CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS VIDEOTELEFÓNICOS	H.100–H.199
INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES	
Generalidades	H.200–H.219
Multiplexación y sincronización en transmisión	H.220–H.229
Aspectos de los sistemas	H.230–H.239
Procedimientos de comunicación	H.240–H.259
Codificación de imágenes vídeo en movimiento	H.260–H.279
Aspectos relacionados con los sistemas	H.280–H.299
<b>Sistemas y equipos terminales para los servicios audiovisuales</b>	<b>H.300–H.349</b>
Arquitectura de servicios de directorio para servicios audiovisuales y multimedios	H.350–H.359
Arquitectura de la calidad de servicio para servicios audiovisuales y multimedios	H.360–H.369
Servicios suplementarios para multimedios	H.450–H.499
PROCEDIMIENTOS DE MOVILIDAD Y DE COLABORACIÓN	
Visión de conjunto de la movilidad y de la colaboración, definiciones, protocolos y procedimientos	H.500–H.509
Movilidad para los sistemas y servicios multimedios de la serie H	H.510–H.519
Aplicaciones y servicios de colaboración en móviles multimedios	H.520–H.529
Seguridad para los sistemas y servicios móviles multimedios	H.530–H.539
Seguridad para las aplicaciones y los servicios de colaboración en móviles multimedios	H.540–H.549
Procedimientos de interfuncionamiento de la movilidad	H.550–H.559
Procedimientos de interfuncionamiento de colaboración en móviles multimedios	H.560–H.569
SERVICIOS DE BANDA ANCHA Y DE TRÍADA MULTIMEDIOS	
Servicios multimedios de banda ancha sobre VDSL	H.610–H.619

*Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.*

## **Recomendación UIT-T H.324**

### **Terminal para comunicación multimedios a baja velocidad binaria**

#### **Enmienda 1**

##### **Resumen**

La presente enmienda soluciona los problemas detectados, y aporta una serie de aclaraciones principalmente relativas a la adición de nuevas referencias, al silenciamiento de audio y vídeo y la utilización de múltiples canales de vídeo, más otras aclaraciones y modificaciones del procedimiento de reinicio de llamada.

Además, se presenta un nuevo anexo J que resume los OID definidos en H.324 y define las capacidades genéricas H.324 que se utilizan en los sistemas con señalización H.245. En el anexo J se introduce también el identificador de capacidad SessionResetCapability, definido en 7.7.1/H.324.

##### **Orígenes**

La enmienda 1 a la Recomendación UIT-T H.324 (2002) fue aprobada el 8 de enero de 2005 por la Comisión de Estudio 16 (2005-2008) del UIT-T por el procedimiento de la Recomendación UIT-T A.8.

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta Recomendación es voluntaria. Ahora bien, la Recomendación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2005

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1) Cláusula 2, Referencias .....	1
2) Nueva cláusula 6.5.2.1, Silenciamiento del canal .....	1
3) Nueva cláusula 6.6.2, Múltiples canales de video .....	1
4) Nueva cláusula 7.7.1, Reinición de una sesión H.324.....	1
5) Nuevo anexo J, OID ASN.1 definidos en la Rec. UIT-T H.324 .....	2



## Recomendación UIT-T H.324

### Terminal para comunicación multimedios a baja velocidad binaria

#### Enmienda 1

##### 1) Cláusula 2, Referencias

*Añádase la siguiente nueva referencia:*

[29] Recomendación UIT-T H.239 (2003), *Gestión de funciones y otros canales de medios para terminales de la serie H.300.*

##### 2) Nueva cláusula 6.5.2.1, Silenciamiento del canal

*Para que los terminales H.324 también puedan silenciar el audio y el vídeo en ausencia de los mensajes de indicación diversos asociados, se añade la siguiente nueva cláusula después de la cláusula 6.5.2 (Señalización del canal lógico):*

###### **6.5.2.1 Silenciamiento del canal**

Los canales lógicos pueden estar temporalmente inactivos. Esta inactivación temporal (silenciamiento) debe indicarse al terminal de extremo distante utilizando la indicación diversa H.245 **logicalChannelInactive**.

La indicación diversa H.245 **logicalChannelActive** debe utilizarse para indicar cuándo se reanuda la señal normal en el canal lógico. Estas indicaciones tienen por objeto informar al usuario de que el extremo distante ha silenciado o dejado de silenciar el canal.

Antes de enviar el mensaje **logicalChannelInactive**, el transmisor debe asegurarse de que no se están enviando datos por el canal lógico.

No obstante, independientemente de si se reciben los mensajes **logicalChannelInactive** o **logicalChannelActive**, los receptores decodificarán normalmente el contenido del canal lógico.

##### 3) Nueva cláusula 6.6.2, Múltiples canales de vídeo

*Para aclarar la utilización de H.239 en los sistemas H.324, se añade la siguiente nueva cláusula después de la cláusula 6.6.1 (Soporte del modo de selección de imagen de referencia H.263):*

###### **6.6.2 Múltiples canales de vídeo**

Puede transmitirse más de un canal de vídeo, de acuerdo con la negociación con H.245.

En los sistemas H.324 pueden utilizarse los procedimientos de la Rec. UIT-T H.239. Estos procedimientos deben utilizarse cuando se emplea más de un canal de vídeo para indicar la función de cada uno de ellos en una conferencia, por ejemplo vídeo "en directo" de los participantes de la conferencia o vídeo de los materiales "presentados".

##### 4) Nueva cláusula 7.7.1, Reinicios de una sesión H.324

*Para aclarar el procedimiento y ampliarlo a una negociación de capacidades utilizando el procedimiento de intercambio de capacidades H.245, se añade la siguiente nueva cláusula después de la cláusula 7.7 (Fase G – Servicios suplementarios y liberación de llamadas):*

### **7.7.1 Reinicio de una sesión H.324**

En la fase G, si tanto el terminal como el extremo distante tienen la SessionResetCapability, definida en el anexo J, en Capability.genericControlCapability, y el modo indicado en el mensaje EndSessionCommand es gsnOptions.v34H324, el terminal reiniciará la sesión H.324 pasando inmediatamente a la fase D sin cambiar el modo de comunicación y sin desconectar la conexión física.

### **5) Nuevo anexo J, OID ASN.1 definidos en la Rec. UIT-T H.324**

*Añádase el siguiente nuevo anexo J:*

## **Anexo J**

### **OID ASN.1 definidos en la Rec. UIT-T H.324**

#### **J.1 Alcance**

En el presente anexo se resumen los OID definidos en la Rec. UIT-T H.324 y se definen las capacidades genéricas H.324 que se utilizan en los sistemas con señalización H.245.

#### **J.2 Referencias**

- Recomendación UIT-T H.245 (2005), *Protocolo de control para comunicación multimedios.*
- Recomendación UIT-T H.324 (2002), *Terminal para comunicación multimedios a baja velocidad binaria.*

#### **J.3 Resumen de los OID definidos en H.324**

#### **Cuadro J.1/H.324 – Resumen de los OID definidos en H.324**

<b><u>OID</u></b>	<b><u>Cláusula de referencia</u></b>
<u>{ itu-t(0) recommendation(0) h(8) 324 generic-capabilities(1) SessionResetCapability(1) }</u>	<u>7.7.1</u>

#### J.4 Identificador de capacidad de reinicio de sesión

**Cuadro J.2/H.324 – Identificador de capacidad – SessionResetCapability**

<u>Nombre de la capacidad</u>	<u>SessionResetCapability</u>
<u>Tipo de identificador de capacidad</u>	<u>Normalizado</u>
<u>Valor de identificador de capacidad</u>	<u>{ itu-t(0) recommendation(0) h(8) 324 generic-capabilities(1) SessionResetCapability(1) }</u>
<u>Velocidad binaria máxima</u>	<u>No se utiliza este parámetro</u>
<u>Collapsing</u>	<u>Este campo no se utiliza y será ignorado por los receptores.</u>
<u>nonCollapsing</u>	<u>Este campo no se utiliza y será ignorado por los receptores</u>
<u>nonCollapsingRaw</u>	<u>Este campo no se utiliza y será ignorado por los receptores</u>
<u>Transporte</u>	<u>Este campo no se utiliza y será ignorado por los receptores</u>





## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
<b>Serie H</b>	<b>Sistemas audiovisuales y multimedios</b>
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la RGT y el mantenimiento de redes
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación